



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

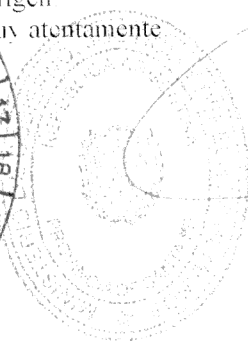
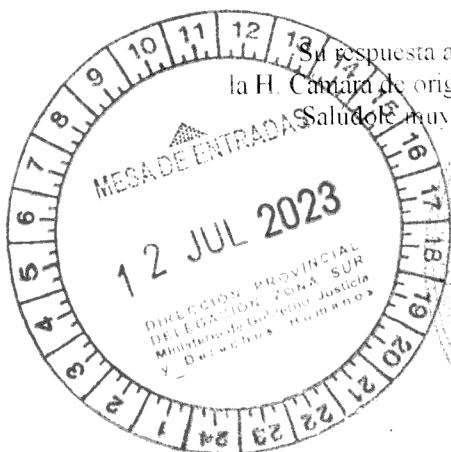
NOTA N° 45818
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 05/07/2023
REF.: Comunic. 29933/23

Señor:

MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen
Saludo muy atentamente



Abog. María Soledad Serr
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

ES COPIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29933 23

SANTA FE, 1 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación N° 51002 CD y 51016 cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar en relación a la tarjeta alimentaria para el personal Policial, lo siguiente:

- a) monto vigente de la prestación alimentaria policial, con la formula aplicada, para adquisición productos alimentarios;
- b) comercios que se encuentran adheridos al programa de asistencia alimentaria policial con el detalle de nómina y contralor realizado sobre los mismos;
- c) cantidad de personal policial alcanzado especificando la función que prestan;
- d) índice que se aplica para la actualización del pago de la prestación, y actualizaciones realizadas a la prestación durante el periodo 2020, 2021, 2022 y 2023;
- d) cantidad de trámites en los que el Departamento de Bienestar Policial debió tomar intervención por reclamos de incumplimiento;
- e) si se registran atrasos en los pagos y entrega de las tarjetas; y,
- f) ajustes realizados al programa para facilitar su implementación durante el período 2021- 2022 -2023 con mención de políticas públicas adoptadas y presupuesto destinado para su ejecución."

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar




Santa Fe, 17 de julio de 2023

Ref: 02004-0007996-9

Cámara de Diputados Pcia de Santa Fe
Nota N.º 45818 – pedido de informe

Por indicación del Señor Ministro y habiendo tomado conocimiento del expediente de referencia, donde la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita informes en relación a la tarjeta alimentaria para personal policial de la pcia., pasen las presentes actuaciones a la **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** a fin de brindar intervención de su competencia.

Sirva la presente de atenta nota.-


RENATA LARRIERA
Secretaría Privada
Ministerio de Seguridad



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Ref: Expte N° 02004-0007996-9. Nota N° 45818
pedido de informe en relación a la tarjeta alimentaria
para el personal policial de la Pcia.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de octubre de 2023.

Señor
Director General
de la Dirección General de Administración
C.P.N. Federico Busser

S _____ / _____ D

Venidas estas actuaciones, se remiten a fin de brindar la
intervención de su competencia en respuesta a lo referenciado en el epígrafe.

Sirva esta providencia de atenta nota.

D.P

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN TÉCNICA
Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera
Ministerio de Seguridad
Provincia de Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6462-6428



DECRETO 1178/20 – PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA ALIMENTARIA PARA PERSONAL POLICIAL CON TAREAS OPERACIONALES DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO

En el Art. 3º del Anexo I del Decreto 1178/2020 establece que: "El monto de la asistencia pecuniaria consiste en una suma de dinero que en el inicio es de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00.-) mensuales, y se actualiza anualmente ~ teniendo como parámetro la pauta salarial sancionada en la proporción en la que se aumente el sueldo básico para un suboficial de policía."

Monto Inicial: 4.000,00

Aumentos:

Mes	Aumento %	Aumento	Monto de Cobro
dic-20	6 %	240,00	4.240,00

política salarial 2021. Decreto N° 204/21, N° 241/21 y N° 1618/21

Nueva base 2021: 4.240,00

Mes	Aumento %	Aumento	Monto de Cobro
mar-21	18,0%	763,20	5.003,20
jun-21	8,0%	339,20	5.342,40
ago-21	4,5%	190,80	5.533,20
sep-21	4,5%	190,80	5.724,00
oct-21	10,0%	424,00	6.148,00
nov-21	0,0%	-	6.148,00
dic-21	5,0%	212,00	6.360,00
ene-22	2,0%	84,80	6.444,80

política salarial 2022. Decreto N° 475/22 y N° 1915/22

Nueva base 2022: 6.444,80

Mes	Aumento %	Aumento	Monto de Cobro
mar-22	22,0%	\$1.417,86	\$7.862,66
may-22	8,0%	\$515,58	\$8.378,24
ago-22	8,0%	\$515,58	\$8.893,82
sep-22	20,0%	\$1.288,96	\$10.182,78
oct-22	7,0%	\$451,14	\$10.633,92
nov-22	7,0%	\$451,14	\$11.085,06
dic-22	25,0%	\$1.611,20	\$12.696,26
ene-23	5,0%	\$322,24	\$13.018,50

política salarial 2023. Decreto N° 507/23, N° 1324/23 y N° 1838/23

Nueva base 2023: 13.018,50

Mes	Aumento	Aumento	Monto de Cobro
mar-23	22,0%	\$2.864,07	\$15.882,57
may-23	10,0%	\$1.301,85	\$17.184,41
jun-23	9,1%	\$1.184,68	\$18.369,10
jul-23	8,0%	\$1.041,48	\$19.410,58
ago-23	25,0%	\$3.254,62	\$22.665,20
sep-23	7,0%	\$911,29	\$23.576,50
oct-23	7,0%	\$911,29	\$24.487,79
nov-23	6,0%	\$781,11	\$25.268,90
dic-23	6,0%	\$781,11	\$26.050,01



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad



Ref. Expte. 02004-0007996-9
CÁMARA DE DIPUTADOS
S/NOTA 45818 PEDIDO DE INFORME EN RELACIÓN
A LA TARJETA ALIMENTARIA PARA EL PERSONAL
POLICIAL DE LA PCIA.

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional"; 17 de noviembre de 2023.-

**Señor Subsecretario
de Gestión Técnica y Administración Financiera
del Ministerio de Seguridad
C.P.N. Matías H. Mielniczuk**
S _____ // _____ D:

Vienen las presentes actuaciones a los fines de brindar respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados mediante Nota 29933/23 en relación a la tarjeta alimentaria prevista para el personal policial.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3° del Anexo I del Decreto N° 1178/20 el monto de la asistencia pecuniaria se actualiza anualmente teniendo como parámetro la pauta salarial sancionada en la proporción en la que se aumente el sueldo básico para un suboficial de policía.

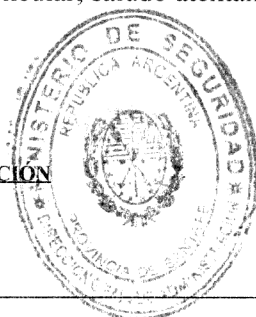
Así, se incorpora a fs. 5 planilla de la cual surge el valor vigente de dicha prestación alimentaria y sus correspondientes actualizaciones de acuerdo a la política salarial de los años 2020, 2021, 2022 y 2023.

Asimismo, se informa que de acuerdo a la información procesada al 15/10/2023 por la Dirección General de Recursos Humanos, para el mes de octubre se liquidaron las sumas correspondientes para un total de 16.302 agentes y gestionaron 22 altas de tarjetas recargables.

Con lo expuesto y cumplimentando lo referido al ámbito de competencia de esta Dirección, se remiten para la continuidad del trámite que estime corresponder.

Sin otro particular, saludo atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



[Firma manuscrita]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE SANTA FE

Dirección General de Administración
1° Junta N° 2823 – P.B. – Santa Fe
Tel. +54 (0342) 4505100 | Int. 6170
www.santafe.gob.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Seguridad

Ref.: Expte. N° 02004-0007996-9. Cámara de Diputados. Pcia. Santa Fe. Nota N° 45818 pedido de informe en relación a la tarjeta alimentaria para el personal policial de la Pcia.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de noviembre de 2023.

Secretaría Privada

Sr. Ministro de Seguridad

Su Despacho

Vuelvan las presentes, con la intervención de la Dirección General de Administración que brinda información sobre lo requerido por el organismo legislativo mediante Nota N° 29933/23.

Que por lo informado, se remiten las presentes, para que en caso de compartir criterio, sean derivadas las actuaciones a la Honorable Cámara de Diputados, a conocimiento.

Sirva esta providencia de atenta nota.

"1983-2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Coordinación Técnica y Administración Financiera
Ministerio de Seguridad
secoord@santafe.gov.ar
Te. 4505100 interno 6428-6462

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional", 27 de noviembre del 2023.

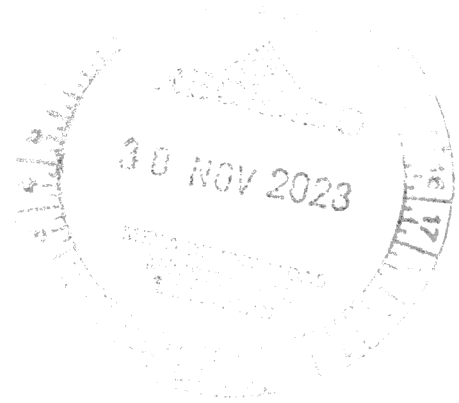
Ref: "Expte N° 02004-0007996-9
Cámara de Diputados Pcia de Santa Fe"

Con los informes producidos, pasen las actuaciones administrativas de referencia a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS del MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

Sin más, aprovecho a saludarlo atentamente.

M.S.

CLAUDIO MIGUEL BRILLONI
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **21102** SANTA FE **14 DIC 2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 29933/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a la tarjeta alimentaria para el personal policial.

Se remite **Expediente N° 02004-0007996-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 07, avalada por el Ministro del área a fs. 08.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"